

## **Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISO-18)**

### **International Classification of Status in Employment (ICSE-18)**

- **Objetivo**

Genera datos sobre la composición de la mano de obra en función de su situación en la categoría la ocupación. Proporciona estadísticas precisas sobre el número de empleadores, trabajadores por cuenta propia, empleados, etcétera; y capta los cambios entre las diferentes categorías de estatus en la ocupación son esenciales para obtener una comprensión global de la dinámica dentro del mercado laboral de un país.

Se extiende también a otros ámbitos del análisis estadístico. Proporciona información inestimable en ámbitos como las estadísticas salariales, los datos sobre ingresos, los costes laborales, la creación de empleo y la identificación de empresarios, personas con empleos de alto riesgo, ingresos más bajos y menos seguros, y también está integrada en la definición estadística de la economía sumergida la ocupación.

- **Custodio**

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- **Primera versión**

1993 (15<sup>a</sup> CIET)

- **Periodicidad de revisión**

Quinquenal

- **Versión más reciente**

2018 (20<sup>a</sup> CIET)

- **Sistema de codificación**

Alfanumérico

- **Comentarios**

La CISO-93 presenta la antigua norma estadística, pero sigue siendo la más utilizada por los sistemas estadísticos nacionales en la elaboración de estadísticas del trabajo. Contiene cinco categorías (1. Empleados, 2. Empresarios, 3. Trabajadores por cuenta propia, 4. Miembros de cooperativas de productores, 5. Trabajadores familiares colaboradores), más una categoría adicional para los trabajadores no clasificables por estatus.

Con la adopción de la 20<sup>a</sup> Resolución de CIET, relativa a las estadísticas sobre relaciones laborales en 2018, se introdujo una nueva clasificación de estatus en la ocupación CISO-18 que incluye diez categorías detalladas de estatus en la ocupación en las que se pueden clasificar todos los empleos, creando así la oportunidad de ofrecer una imagen más detallada de las diferentes relaciones laborales. Las mismas diez categorías detalladas

pueden organizarse en función del tipo de riesgo económico asociado al empleo y del tipo de autoridad que la persona tiene sobre la unidad económica y en relación con la organización de su trabajo.

La 20<sup>a</sup> Resolución de CIET, relativa a las estadísticas sobre las relaciones laborales, contiene una clasificación ampliada *Clasificación internacional de la situación en el trabajo* (CISeT-19) que abarca todos los empleos y actividades laborales en todas las formas de trabajo.

- **Estructura de la clasificación**

Nivel de agregación	Nombre del nivel	CISO-18-A No. de categorías en el nivel	CISO-18-R No. de categorías en el nivel
1	Tipos	2	2
2	Grupos	5 (un dígito alfabético)	5 (un dígito alfabético)
3	Categorías	10 (dos dígitos numéricos)	10 (dos dígitos numéricos)

- **Nivel superior de la clasificación**

CISO-18-A: Situación en ocupación según el tipo de autoridad	CISO-18-R: Situación en ocupación según el tipo de riesgo económico
<p><i>Trabajadores independientes</i></p> <p>A. Empresarios</p> <p>11 – Empleadores en las empresas 12 – Empleadores en empresas de mercado doméstico</p> <p>B. Trabajadores autónomos sin asalariados</p> <p>21 – Propietarios de empresas sin empleados 22 – Trabajadores por cuenta propia en empresas de mercado doméstico sin empleados</p> <p><i>Trabajadores dependientes</i></p> <p>C. Contratistas dependientes</p> <p>30 – Contratistas dependientes</p> <p>D. Empleados</p> <p>41 – Empleados permanentes 42 – Empleados con contrato de duración determinada 43 – Empleados de corta duración y ocasionales 44 – Aprendices, pasantes y becarios remunerados</p> <p>E. Trabajadores familiares contribuyentes</p> <p>51 – Trabajadores familiares cotizantes</p>	<p><i>Trabajadores en el empleo con fines de lucro</i></p> <p>F. Trabajadores independientes en empresas de mercado doméstico 12 – Empleadores en empresas de mercado doméstico 22 – Trabajadores por cuenta propia en empresas de mercado doméstico sin empleados</p> <p>C. Contratistas dependientes:</p> <p>30 – Contratistas dependientes</p> <p>E. Trabajadores familiares contribuyentes</p> <p>51 – Trabajadores familiares cotizantes</p> <p><i>Trabajadores con empleo remunerado</i></p> <p>G. Propietarios de empresas</p> <p>11 – Empleadores en las empresas 21 – Propietarios de empresas sin empleados</p> <p>D. Empleados</p> <p>41 – Empleados permanentes 42 – Trabajadores a plazo fijo 43 – Empleados temporales y eventuales 44 – Aprendices, pasantes y becarios remunerados</p>

*Nota:* Clasificación adecuada para diversos tipos de análisis del mercado laboral, incluido el análisis del impacto de los ciclos económicos en el mercado laboral y de las políticas

*Nota:* Clasificación adecuada para el suministro de datos para las cuentas nacionales, para la identificación del empleo asalariado y su distribución, para el análisis desde la perspectiva

---

gubernamentales relacionadas con la creación y regulación del empleo. También es la jerarquía más adecuada para su uso como variable de entrada en la compilación de estadísticas clasificadas por nivel socioeconómico.

del riesgo económico del impacto de los ciclos económicos y del gobierno en el mercado de trabajo, y para la producción y análisis de estadísticas sobre salarios, ganancias y costos laborales.

**A continuación se muestra el vínculo a la página de Internet del custodio de la clasificación:**

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

<https://www.ilo.org/es>